



Servicio de Administración Tributaria

Administración General de Aduanas
Administración Central de Operación Aduanera
Administración de Normatividad



SECRETARÍA DE HACIENDA
Y CRÉDITO PÚBLICO

Oficio 326-SAT-I- 23225

Asunto: Manual de Operación Básculas

México, D.F., a 12 MAR 2007

Ing. Héctor Armando Mejía Arce
Administrador de la Aduana de Manzanillo
Presente.

Con fundamento en los artículos 7, fracciones II y VII de la Ley del Servicio de Administración Tributaria, 10, fracción XX, 11, apartado A, fracción II del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 6 de junio de 2005, modificado mediante decretos publicados en el mismo órgano oficial el 1 de mayo y 28 de noviembre de 2006, esta Administración ha decidido llevar a cabo un programa piloto con la finalidad de validar el procedimiento establecido en el Manual de Operación de Básculas, que se anexa al presente.

El programa piloto a que se refiere el párrafo anterior, se implementará del 13 al 30 de marzo de 2007, a efecto de verificar el funcionamiento de las básculas dinámicas instaladas en la aduana a su cargo, mediante las cuales se podrá verificar el peso de las mercancías a granel que se importen al país para que las aduanas tengan la certeza de que lo declarado en la documentación aduanera corresponda con la mercancía presentada para el despacho.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

Atentamente

En suplencia por ausencia de la Administradora Central de Operación Aduanera y de los C.C. Administradores de Autorizaciones, Regulación del Despacho Aduanero, Proyectos, Atención a Usuarios, Asuntos Legales y Operación Aduanera con fundamento en los artículos 2, 8 y 10, párrafos siguientes a la fracción XC y 11, apartado A, fracción II, del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria publicado en el Diario Oficial de la Federación el 06 de junio de 2005, reformado el 12 de mayo y 28 de noviembre de 2006, mediante decretos publicados en el mismo órgano oficial, firma la:

Lic. Mayra Lorena Reyes Arce
Administradora de Normatividad

- C.c.p. Ing. Juan José Bravo Moisés. Administrador General de Aduanas. Para su conocimiento.
- C.c.p. Ing. Dalynn Michell Somuano Spears. Coordinadora de Soluciones de Negocio para la A.G.A. Mismo fin.
- C.c.p. Ing. Jaim Gad Neumann Neuhahn. Administrador Central de Planeación Aduanera. Mismo fin.

MLRA.